	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	28	de	Mayo	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONVENIO NÚMERO:	4061 del 04 de noviembre de 2025		
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE ELDEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD YDESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA - CPT, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y LOS MICRONEGOCIOSDEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUPRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD".		
SUPERVISOR:	LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, director de asuntos internacionales, industria y comercio – Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Tolima.		
COOPERANTE	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNÓLÓGICO DEL TOLIMA (CPT) NIT: 809004046-1		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($586.000.000) M/CTE, de los cuales: • APORTE DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) M/CTE • CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA - CPT: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($176.000.000), MCTE- EN DINERO.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:**	CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento de Tolima y el CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNÓLÓGICO DEL TOLIMA (CPT) NIT: 809004046-1 se celebró el CONVENIO No. 4061 del 04 de noviembre de 2025, cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE ELDEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA - CPT, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y LOS MICRONEGOCIOSDEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUPRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD".

1. Que los Registros Presupuestales No. 15046 – 15048 – 15049 fueron expedidos el 12 de noviembre de 2025, el convenio fue suscrito por las partes el 25 de noviembre de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de prestación de servicios y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización.

2. Que el Acta de Inicio se suscribió el 25 de noviembre de 2025.

3. Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 25 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 21 de enero de 2026.

4. Que el presente convenio No. 4061 del 04 de noviembre de 2025 presentó las siguientes suspensiones:

FECHA SUSPENSIÓN	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA
30/12/2024	1	30/12/2025

5. Que el presente convenio No. 4061 del 04 de noviembre de 2025 presentó los siguientes reinicios:

FECHA REINICIACIÓN	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA
24/03/2026	1	24/03/2026

6. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro de los plazos pactados y recibidas a satisfacción por la secretaria de Desarrollo Económico, según

consta en los informes técnicos y financieros entregados por el cooperante asociado y en los informes de supervisión.

7. Que la ejecución del convenio No. 4061 del 04 de noviembre de 2025 en lo correspondiente al cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y entregables se encuentran al 100% según los informes técnicos y productos entregados por el cooperante asociado Centro Regional y Desarrollo Tecnológico del Tolima CPT y la ejecución financiera del aporte de la Gobernación del Tolima y el cooperante asociado CPT fue del 100%.

8. Que el cooperante asociado aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que, de acuerdo con lo descrito, se presenta el balance financiero para la ejecución del convenio, tanto para los recursos de la Gobernación del Tolima, como para el Cooperante asociado.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO
(Aportes del Departamento)

Balance General del Convenio	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Valor**
Valor inicial del convenio	$410.000.000
Valor Adiciones si las hay	$00,00
Valor Total del convenio	**$410.000.000**
Valor pagado	$369.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$41.000.000
Valor total ejecutado	**$410.000.000**
Valor saldo no ejecutado	$0

Pagos realizados al cooperante			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Primer desembolso	OP 35317	12/26/2025	$123.000.000
Segundo desembolso	OP 35482	12/26/2025	$123.000.000
Tercer desembolso	OP 8894	29/04/2025	$9.847.152
Tercer desembolso	OP 8895	4/23/2026	$ 76,894,723
Tercer desembolso	OP 8897	4/23/2026	$ 36,258,125
-	-	-	-
-	-	-	-

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Convenio	Valor Pagado	Valor Acta (pendiente por pagar)	Saldo no ejecutado
Pago final	$410.000.000	$369.000.000	$41.000.000	$0

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO
(Aportes del Cooperante)

Balance General del Convenio	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Valor**
Valor aporte en efectivo	$176.000.000
Valor Total del convenio	**$176.000.000**
Valor total ejecutado	**$176.000.000**
Valor saldo por ejecutar	$00,00

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el convenio No. 4061 del 04 de noviembre de 2025, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE ELDEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD YDESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA - CPT, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y LOS MICRONEGOCIOSDEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUPRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD".

- No obstante haberse recibido a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del Convenio, el cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el cooperante.

- Reconocer en favor del cooperante CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA CPT el saldo pendiente por pagar por valor de cuarenta y un millón de pesos ($41.000.000) del total de los aportes de la Gobernación del Tolima y se ordena el pago a la Dirección financiera de tesorería del departamento, una vez el cooperante entregue y cargue en el SECOP II todos los documentos soporte para el pago y el supervisor y ordenador del gasto los apruebe.

- Realizar el reintegro por parte del Cooperante al departamento del Tolima, los rendimientos financieros generados por los aportes de la Gobernación del Tolima, si aplica.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago relacionado en la presente acta de liquidación por valor de cuarenta y un millón de pesos ($41.000.000) del total de los aportes de la Gobernación del Tolima y el reintegro por parte del cooperante de los rendimientos financieros, si aplica.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Yolanda Nasayó Bravo
Secretaria de Desarrollo Económico
Ordenador del Gasto

Luis Orlando Pacheco Yepes
Director AIIC – SDE
Supervisor

Teresa del Carmen Santofimio varón
Representante legal CPT
Cooperante

Proyectó: *Julián Patiño – Profesional contratista SDE*
Revisó: *Luis Orlando Pacheco Yepes – Director AIIC*